

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 136

IX LEGISLATURA

2 de mayo de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión celebrada el jueves, 2 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-12/DINT-000001. Informe de los diputados interventores sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B y 1.1.C de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, así como sus liquidaciones.

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo que modifica los artículos 5, 32, 34 y 57, añade un nuevo artículo 32 bis y una nueva disposición final y suprime la disposición adicional del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía

DERECHOS DE PETICIÓN

8-09/DEP-000019. Escritos complementarios al derecho de petición sobre la utilización indebida de un poder notarial revocado en Granada, protocolo 1090, presentados por D. Antonio Cerezo García:

- 9-12/OAPC-000197. Escrito de petición contra el Ayuntamiento de Granada solicitando la devolución de cantidades cobradas por impuestos de bienes inmuebles.
- 9-12/OAPC-000198. Escrito de petición por vulneración de derechos y cobro de impuestos sobre bienes inmuebles del año 2012.

8-10/DEP-000008. Escritos complementarios al derecho de petición solicitando que se investigue, según su personal valoración, el trato discriminatorio sufrido debido a su nacionalidad, a raíz de un incorrecto tratamiento médico, presentados por D. René Vicente Orlandini Bustos:

- 9-12/OAPC-000193. Escrito comunicando las acciones de protestas que tiene previsto realizar con motivo de su desacuerdo tras la emisión de sentencia judicial.
- 9-12/OAPC-000194. Escrito informando de las acciones a emprender ante la ausencia de contestación en relación con su derecho de petición 8-10/DEP-000008.

8-10/DEP-000010. Escritos complementarios al derecho de petición denunciando supuesta desprotección económica y de vivienda para personas que lo puedan necesitar, presentado por Dña. Ana María García González:

- 9-12/OAPC-000191. Documentación complementaria al derecho de petición 8-10/DEP-000010, solicitando la resolución de la iniciativa con urgencia y sin prórroga.
- 9-12/OAPC-000192. Documentación complementaria al derecho de petición 8-10/DEP-000010, solicitando la resolución de la iniciativa con urgencia y sin prórroga.
- 9-13/OAPC-000021. Escrito adjuntando documentación complementaria del derecho de petición 8-10/DEP-000010.
- 9-13/OAPC-000023. Escrito adjuntando valoración de minusvalía como documentación complementaria del derecho de petición 8-10/DEP-000010.
- 9-13/OAPC-000024. Escrito en relación con el expediente 8-10/DEP-000010.

9-12/DEP-000013. Derecho de petición en relación con las operaciones realizadas en las entidades financieras Bankia, S.A. y Bancaja, S.A., presentado por D. Antonio Cerezo García.

9-12/DEP-000014. Derecho de petición solicitando audiencia en la Comisión de Investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el periodo compren-

dido entre los ejercicios 2001 y 2010, presentado por D. Pedro Viruez Maña, D. Joaquín Gómez Mayo, D. José Díaz Martín y D. Antonio García de Castro Trigo.

9-12/DEP-000015. Derecho de petición adjuntando copia del documento dirigido al Congreso de los Diputados denominado «Fundamento y prospectiva para una democracia plena y real», presentado por D. Israel García González.

9-12/DEP-000016. Derecho de petición solicitando la posibilidad de reconocer a los profesores a tiempo parcial de poder optar a una plaza de profesor titular en igualdad de condiciones que el profesorado contratado a tiempo completo, presentado por D. Pedro Gallardo Vázquez.

9-13/DEP-000001. Derecho de petición solicitando que se lleven a cabo los trámites necesarios para subsanar la injusticia de la Ley de Dependencia, presentado por D. José Castro Jiménez.

9-13/DEP-000002. Derecho de petición realizando diversas reclamaciones en relación con el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, presentado por D. Rafael Ledesma Pérez.

9-13/DEP-000003. Derecho de petición en relación con los procesos de selección, de 2003 y 2005, del grupo A1 para la Administración pública, presentado por D. Luis Francisco Fernández López.

9-13/DEP-000004. Derecho de petición en relación con el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, presentado por Dña. María del Carmen Fernández Arroyo y Dña. María del Carmen Rueda Merino.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veintitrés minutos del día dos de mayo de dos mil trece.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012 (pág. 5).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día dos de mayo de dos mil trece.

9-13/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior con el punto primero del orden del día, que es el Informe Anual del Defensor del Pueblo, correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo que establece el artículo 183 del Reglamento.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Defensor.

Señor Chamizo, tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoras y señores, gracias por esta ágil convocatoria. Y paso de inmediato a explicarles resumidamente el trabajo del ejercicio del año 2012.

El Informe Anual es la honesta traducción de lo que pasa en la calle en nuestra sociedad, los impactos en familias, empresas, colectivos, asociaciones. Es un relato sobre lo que padecen también las propias estructuras de las administraciones, como expresiones de los efectos de las crisis económica.

En nuestro particular escenario, la situación de crisis se deja traducir mediante un sensible incremento de las quejas. Han sido 7.239, lo que supone un significativo aumento del 15% con respecto al año anterior. Sumadas a las quejas acumuladas de ejercicios anteriores, en el año 2012 se han tramitado un total de 9.631 quejas, un 6% más que en 2011. Así mismo, el número de personas firmantes de quejas ha aumentado un 40% en este año, ascendiendo a 31.990. Se han desarrollado así mismo 363 actividades divulgativas y de promoción de derechos que persiguen fomentar la conciencia social de la ciudadanía sobre su conocimiento y ejercicio. Y hemos organizado 11 jornadas y seminarios, además de la edición de dos publicaciones divulgativas de derechos.

Durante 2012 se ha puesto a disposición de las señoras y señores diputados los siguientes informes especiales: *La incidencia en el ocio juvenil de Andalucía de la Ley 7/2006*, conocida como *Ley antibotellón*. Y otro informe, el de *Menores expuestos a violencia de género. Víctimas con identidad propia*.

Igualmente, el Informe Anual ofrece la sección tercera, relativa a los menores, en la que se desarrolla una atención más específica, ante los problemas y necesidades que precisa este colectivo, y que en todo caso representa una prioridad constante en la función de protección y garantía que asume la institución. Esta sección constituye el núcleo del informe específico que en breves fechas presentaremos como Informe del Defensor del Menor de Andalucía.

Las actuaciones desarrolladas por la institución en este ejercicio, un año más, se han orientado prioritariamente a combatir las consecuencias que la situación de crisis está teniendo en el ámbito de los derechos de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma, valorando sus consecuencias y realizando diversas pro-

puestas que permitan paliar los efectos perjudiciales que esta situación está produciendo en sectores cada vez más amplios de nuestra sociedad. Resulta indicativo que las principales materias afectadas en las quejas y consultas que hemos recibido sean las más relacionadas con la situación de crisis económica, como han sido las de ordenación económica, la educativa y la de empleo público. También se han incrementado las quejas sobre dependencia y sobre vivienda. En esta línea de actuación, destacar así mismo el incremento de la actividad mediadora de la institución y las intervenciones realizadas ante situaciones de gran repercusión social, como ha sido el incesante incremento de los desahucios de vivienda y la colocación abusiva de las denominadas participaciones preferentes. Durante 2012 se han incrementado un 238% las actuaciones mediadoras realizadas desde esta institución en esta materia.

Como viene siendo habitual, se ha continuado con actuaciones adoptadas por la propia iniciativa de la institución a través de las quejas de oficio. Este año se han iniciado 247 expedientes de esta naturaleza en el ámbito de la salud, educación, servicios sociales, Administración de justicia y protección de los derechos de los consumidores, entre otros.

Seguimos apreciando un uso cada vez más notorio de las nuevas tecnologías en los accesos y contactos de las personas con la institución, que posibilitan un mayor y más fácil acceso a la misma. Fíjense que este ejercicio ofrece una consolidación de las vías electrónicas como primera modalidad de formulación de quejas. Un 54,37% de las recibidas lo han sido por esta vía.

En este proceso de multiplicar cauces y vías de contacto se destaca la renovación del servicio en internet, la consolidación del registro y sedes electrónicas del Defensor y la salida a las redes sociales, que han incrementado, sin duda, la capacidad de interrelacionar con otros sectores de la sociedad, que se manifiestan y expresan en estos espacios de diálogo.

A la vez, el importante trabajo desarrollado por la Oficina de Información se ha evidenciado en la atención de 8.331 consultas, en las que las personas acceden al Defensor del Pueblo Andaluz. Nuestra primera línea de atención ofrece su asesoramiento y ayuda en las más diversas cuestiones, temas que afectan propiamente a las funciones de la institución o problemas de muy diversa naturaleza que procuramos responder resolviendo dudas o canalizando las múltiples demandas hacia los servicios adecuados. La Oficina de Información ha sido la línea de contacto inmediato con las personas especialmente afectadas por los peores efectos de la situación económica.

Señorías, el Defensor del Pueblo Andaluz está trabajando por dos razones, más por dos razones: primero porque, efectivamente, recibimos más peticiones de las personas, ya sea formulando su queja o, en segundo lugar, porque se incrementan las consultas y especialmente las peticiones de asesoramiento. Pero les diría que ese incremento del trabajo se explica también porque apreciamos una falta de cauces de expresión del malestar provocado por las necesidades de amplios sectores sociales. La impresión que hemos comentado entre el equipo que trabaja en la casa es que la gente empieza a sentir demasiadas puertas cerradas y poco receptivas a estas demandas entre las estructuras de atención y relación de las administraciones públicas, de todo tipo y en todo lugar.

Este informe es el relato acotado de un proceso continuo, es la consecuencia del anterior, y anticipa las situaciones que recogerá el siguiente Informe Anual. Esta cadena de argumentos me permite recordarles una idea: «Nadie discute ya la profundidad y la gravedad de la crisis económica, y cada vez son menos los que se

atreven a cuestionar la necesidad de realizar ajustes en un modelo económico de Estado del bienestar que, según se afirma, ha devenido insostenible en la actual coyuntura. Sin embargo, nos negamos a aceptar que la situación económica haga inevitable e ineludible que miles de personas tengan que perder sus viviendas, resignarse a no encontrar empleo o mendigar para subsistir. Y aún menos podemos aceptar que un país desarrollado como el nuestro no tenga otra opción que contemplar impotente cómo se priva a muchas personas de derechos básicos y elementales». Esto lo decíamos en 2011, y, como ven, centrábamos tres escenarios sensibles de la situación que debían merecer toda la prioridad en la respuesta: vivienda, empleo y coberturas sociales de emergencia.

Centrándonos en los problemas de vivienda, debo destacar una voz unánime que brota de la sociedad. En este país, paraíso de la construcción y el ladrillo, seguimos con una escandalosa carencia de viviendas. Y esa contradicción, decíamos, reventará por algún lado. Ya lo está haciendo, y bien harán los poderes públicos en canalizar inteligentemente demandas y posibilidades. Si existe un espacio en el que esta institución ha volcado sus esfuerzos, reflexiones y propuestas, ese es el de la vivienda, tanto que llegamos a presentar ante este Parlamento diversos informes, propuestas y resoluciones donde no se ha dejado de tratar ninguno de los aspectos esenciales de una política pública de vivienda. De manera más concreta, en julio del año pasado, elaboramos un documento resumen de medidas que nos parecían imprescindibles para abordar esta situación después de tantos años de planes y políticas insuficientes y ante una perspectiva actual ciertamente alarmante. Esta relación de medidas está profundamente descrita en el informe anual, y observamos que algunas de estas ideas vienen a coincidir con líneas de trabajo recientemente anunciadas por el Consejo de Gobierno. Confiamos en que su expresión formal pueda ser puesta en práctica y, tras su serena evaluación, podamos afirmar que hemos conseguido dar un paso para satisfacer estas necesidades sociales de vivienda.

Y quiero que entiendan mi sano escepticismo, a la hora de contemplar estos anuncios, con dos ejemplos. Uno lo tienen en el artículo 13 de la Ley 1/2010 de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, que establecía un plazo —marzo de 2012— para aprobar y comunicar los planes de vivienda y suelo. Esta medida se define como pieza clave para la articulación del derecho a la vivienda a medio y largo plazo. Al momento de agotarse el plazo, habían sido solo tres ayuntamientos —Jerez, Córdoba y Sevilla— los que atendieron esta obligación —de 771 ayuntamientos, solo tres—. El otro caso es el resultado práctico de las medidas del Gobierno de la Nación, que fue el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Fuentes del Ministerio de Economía explican que en toda España se han presentado 568 solicitudes, de las que correspondían a la Comunidad Autónoma de Andalucía 158, repito, 158.

Recordarán los objetivos y solemnes enunciados de estas normas. Por ello nos preocupa la necesaria continuidad y programación de estas políticas. Es imprescindible contar con nociones claras, objetivos precisos, métodos de evaluación y análisis que ayuden a valorar su definición y resultado. Y por supuesto una concreción presupuestaria que sea el más firme y estable elemento para su ejecución. Estaremos muy atentos a los pasos de puesta en marcha de estas medidas en un futuro próximo.

En el informe que les resumo hemos destacado dos propuestas que hemos creído oportuno plantear. Una es la llamada Ley de Segunda Oportunidad; es decir, la idea de permitir que las familias dispongan de un régimen económico legal que les permita ordenar y priorizar sus deudas, de buena fe, de manera análoga a

las situaciones concursales de las entidades societarias. La finalidad es permitir unos criterios racionales y abordables para atender sus deudas, sin renunciar a su subsistencia y su propio futuro.

Y la segunda medida singular es la disposición de un fondo social de emergencia, que está completamente entrelazado con la viabilidad de nuestro sistema de coberturas sociales de mayor inmediatez y urgencia. Esta actividad es la que protagonizan muchas entidades sociales, que mediante fórmulas de concierto asumen la atención directa de servicios y prestaciones esenciales. Estas entidades están soportando una asfixia económica terrible por los retrasos de pagos de estos conciertos.

Las dificultades económicas también han llegado al ámbito educativo. Me quiero centrar en un aspecto que puede parecer de detalle, pero que tiene una incidencia expansiva preocupante. A partir de ahora las sustituciones del profesorado no se harán hasta transcurridos 10 días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento, periodo de tiempo en el que el alumnado deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente. Se trata de un asunto por el que esta institución se venía preocupando desde el año 2005, ya que la demora en cubrir las vacantes del profesorado provoca un gran malestar. Tras nuestra intervención, a lo largo del 2010, se puso en marcha un programa que permitía la cobertura de las bajas en un plazo razonable, y desde la puesta en funcionamiento de aquel sistema las quejas recibidas a esta cuestión han sido anecdóticas. Pero la incidencia de este nuevo criterio de sustituciones tiene un efecto doblemente negativo en los centros donde se atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o para los centros de educación compensatoria, los cuales teóricamente se encuentran reforzados con más recursos y personal para atender un alumnado en situación de desventaja social. Así las cosas, al reducir el número de sustituciones, el profesorado de apoyo, que atendía al alumnado con necesidades específicas de refuerzo educativo, tendrá que dedicarse ahora a cubrir las bajas de sus compañeros y compañeras en detrimento de la atención que prestan a aquellos. En suma, se logró mayor agilidad para cubrir vacantes, pero ahora se retrasa la suplencia o se carga a expensas del profesorado de apoyo, que acumula sus tareas. Todo tiene su impacto en la calidad de los servicios.

Quiero detenerme brevemente en el ámbito de la Administración de Justicia, que podemos relacionar sin demasiada dificultad con la actual situación económica. Les voy a dar un solo dato recibido en la tramitación de una reciente queja: se está citando para 2016 en los juzgados de lo social de Sevilla. Debemos pedir un especial refuerzo de la capacidad de gestión de estos órganos, del mismo modo que podemos sugerir la potenciación de varias medidas complementarias para agilizar trámites. Por ejemplo, unas que eviten la litigiosidad judicial y otras que anticipen la dotación de los medios con que deben contar los órganos judiciales ante esta avalancha de demandas, especialmente afectadas por la situación económica.

Deseo comentarles ahora el trabajo realizado sobre un problema crónico, al que hemos aplicado una receta nueva en nuestro modelo o modo de intervención. Me refiero a las respuestas de protección de las personas enfermas mentales y la intervención mediadora y colaboradora activada entre todas las instancias con responsabilidad en la cuestión. Les apunto un dato clarificador sobre la situación de salud mental en el último año: la prevalencia indica que 2,9 personas de cada 10 han sufrido un trastorno mental con la suficiente entidad clínica como para ser diagnosticado. Así podemos entender la existencia de problemas graves de distinta intensidad en personas con distintos tipos de discapacidad intelectual. Es cierto que no en todas las provincias andaluzas aparecen las mismas dificultades a la hora de intervenir con ellas; pero es en el caso

de Sevilla donde se han detectado, con relación a las personas que parecen problemas de este tipo de discapacidad, una serie de faltas de coordinación intersectorial..., una seria, perdón, falta de coordinación intersectorial que impedía una adecuada respuesta a muchas de las situaciones planteadas por estas personas.

Esto llevó en 2009 a la fiscalía de incapaces y los juzgados de familia a solicitar a la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz que mediara ante las administraciones, creándose en el seno de la institución un grupo de trabajo para analizar los problemas y presentar soluciones, al que se incorporaron —a este grupo— las distintas administraciones y entidades con competencia en la materia: concretamente, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Salud, Ayuntamiento de Sevilla, médicos de medicina forense, fiscalía de incapaces, juzgados de familia, y, cómo no, la Fundación Faisem. Fruto de este esfuerzo fue la creación de una guía de intervención y recursos. Estamos satisfechos con lo avanzado desde entonces y de la futura reedición de esta guía, y quedamos muy atentos a la aplicación práctica de estas medidas, que a lo mejor podían ser extensibles a otras provincias mediante un protocolo más desarrollado.

De hecho, el reciente informe especial que hemos entregado a este Parlamento el 8 de abril ratifica estas líneas de trabajo.

De la mano de este particular colectivo, quiero detenerme ahora en la estructura llamada a perfeccionar la atención global que estas personas demandan. Me refiero al sistema de la Ley de Dependencia. Lamentablemente, el sistema de la dependencia establecido en la Ley 39/2006 ha sido objeto con el paso de los años de una progresiva desvirtuación desde tres direcciones: la derogación normativa de los contenidos y derechos que definían al sistema, la disminución del presupuesto para atender las acciones previstas y la paralización de la acción administrativa dedicada a la gestión y aplicación del sistema. Así la cosa, lamentamos tener que decir que el ilusionante proyecto esbozado en su día podría llegar a desaparecer antes de ser desplegado en toda su virtualidad y antes siquiera de haber sido plenamente asimilado por la sociedad.

Recientemente, hemos realizado un trabajo analítico de la situación en que nos encontramos y nos hemos pronunciado con una serie de medidas imprescindibles que serían resumidas o resumibles en tres. Primera, una apuesta decidida por los servicios de proximidad que establece la Ley de Dependencia, especialmente el servicio de ayuda a domicilio y los centros de día, por tratarse de servicios que posibilitan una atención profesional a las personas dependientes en su propio entorno y porque generan un gran número de empleos que benefician a dos de los colectivos más afectados por la crisis económica: mujeres y personas que residen en los núcleos rurales. Segundo, que se regule por ley la obligatoriedad de mantener la tasa de reposición de usuarios del sistema de dependencia, que garantice un equilibrio entre quienes salen y entran en el mismo, de tal modo que se asegure un nivel básico y regular de funcionamiento y financiación de aquel. Y un plan especial de financiación que permita afrontar el pago de las deudas acumuladas en el sistema de la dependencia, incluido el abono de los atrasos y el pago puntual a las asociaciones que prestan algunos de los servicios del sistema, ya solicitado al inicio de mi intervención, y es que mucho nos tememos si no se introduce con urgencia un cambio de rumbo en el actual sistema general de la dependencia que a corto plazo tengamos que certificar la defunción del mismo.

Un efecto singular de la crisis ha sido el impacto de la actividad inversora. Durante el ejercicio hemos podido verificar que distintas carreteras de nuestra comunidad autónoma que se encuentran en muy mal estado y sobre las que existían previsiones, anteproyectos, proyectos, han quedado en suspenso *sine die*. La inversión

ha sufrido una parálisis terrible, ahora es muy importante, a punto de concluir han quedado suspendidas, pero otras incipientes continúan con su ejecución. Este corolario de decisiones merece unos criterios objetivos y claros para decidir en qué infraestructuras se interviene y qué medidas se van a adoptar por razones de seguridad, eficiencia e interés público. Las poblaciones afectadas necesitan que se exterioricen con la máxima transparencia unos criterios que aporten certeza y seguridad jurídica. En tiempos de crisis, principios como los de equidad e igualdad, que siempre deben inspirar las acciones administrativas, pasan a ser imprescindibles si se quiere mantener la credibilidad y el respeto a las decisiones públicas.

No todo es crisis ni todo se resuelve con fondos públicos, muchos temas que inciden en nuestra calidad de vida dependen de otras voluntades menos costosas, y es que desde hace años esta institución viene alertando de la enorme incidencia que en el medio ambiente tienen las terrazas de veladores dispuestas por establecimientos hosteleros localizados en zonas residenciales de nuestras ciudades. En efecto, las mismas constituyen importantísimos focos de ruido y, para colmo, desde la entrada en vigor de la conocida como Ley Antitabaco han proliferado de forma espectacular. Así, es raro ya el establecimiento hostelero que no cuenta con mesas, taburetes, sombrillas, cerramientos o incluso estufas en vías públicas. En la actualidad, el régimen autorizatorio dispuesto por los municipios andaluces respecto a estas terrazas de veladores atiende fundamentalmente a la ocupación que se realiza del espacio público, pero no se tiene en cuenta la incidencia ambiental que lleva aparejada. En este sentido, no se viene exigiendo a los titulares de los establecimientos hosteleros que sometan la instalación de estas terrazas a un procedimiento de prevención ambiental.

Creemos haber logrado una acogida comprensible de la consejería y confiamos en que el futuro desarrollo normativo implique una exigencia del proceso de calificación ambiental. Son quejas y conflictos vecinales de calado que requieren una respuesta ágil y correctiva por parte de las autoridades.

No quiero dejar de detallarles una intervención entre lo mediador, impulsor, didáctico y preventivo de controles de legalidad que hemos desarrollado a lo largo de 2012 con motivo del escándalo de las participaciones preferentes, porque les aseguro que las situaciones que hemos tenido la oportunidad de estudiar no merecen otro calificativo. Esta terrible situación motivó la angustia de miles de ahorradores pequeños en toda Andalucía que de la noche a la mañana se informaban de que sus supuestos depósitos a plazo fijo se habían transformado en otros productos financieros de carácter complejo y de riesgo cuyos fondos se habían volatilizado. Saben que la casuística es enorme, pero, por encima de particularidades, entendíamos que podíamos y deberíamos volcar un esfuerzo de asesoramiento a estas personas. Hemos trabajado y creo que hemos sabido activar mecanismos de exigencia y de control para esclarecer comportamientos poco escrupulosos en muchas entidades y, a su vez, para incentivar acciones de responsabilidad que se han ido acometiendo. Señalo, desde luego, la absoluta receptividad de la Fiscalía Superior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y su brigada policial a los planteamientos que les hemos hecho llegar. Han sido centenares de quejas recibidas e informadas, donde el papel de las redes sociales y de la virtualidad comunicadora de nuestro servicio de Internet y de algunos programas de radio de la cadena pública han puesto en marcha su extraordinario valor de divulgación y movilización.

Más allá de una inacabada selección de asuntos, siempre que les invito a otros temas que merecen ser tratados igualmente en esta sección, hemos analizado problemas de participación política municipal, prestaciones farmacéuticas, turno de oficio en prisiones, servicio de asistencia jurídica penitenciaria, aspectos de

función pública, expropiaciones impagadas, carencias en nuestras universidades, etcétera, aparte de los temas que se tratan con más especificidad en el Informe del Menor. Les invito a acudir al texto para conocerlo más allá del resumen que en este acto les ofrezco.

Termino. De la mano de todos estos temas sí les indico la virtualidad de nuevos escenarios para el defensor del pueblo, en su vocación esencial de atender las demandas sociales cuando surgen conflictos entre la ciudadanía y toda una serie de servicios de carácter colectivo. El reciente convenio con Sevillana Endesa o con Telefónica, responsable de la red Tuenti, son ejemplos de nuevos espacios de intervención del defensor que se están potenciando de manera evidente y que incrementará sus oportunidades de evidenciar resultados útiles para la sociedad.

Debo concluir. Por un lado, la cortesía podría aconsejar una despedida más solemne, pero desconozco si ello es oportuno. Por otro lado, la responsabilidad aconseja definir nuevos planes y proyectos, pero corro el riesgo de parecer precipitado, así que me ceñiré a la única certeza: estar en funciones significa, ante todo, funcionar, y en ello estoy mientras no me digan lo contrario.

Termino volviendo la mirada hacia el único objetivo posible: la gente, el pueblo andaluz, la ciudadanía, a la que parecen reservar el mero papel de soportadora de la crisis. Espero que esta ciudadanía responda de manera valiente, responsable y participativa en los asuntos y decisiones que les afectan. Debemos conquistar las agendas políticas, movilizar nuestras instituciones, engrandecer la democracia haciendo visibles los debates políticos, las preocupaciones y las angustias de las personas. Y, mientras, ratifico el absoluto compromiso de esta institución para seguir defendiendo a las personas en unos momentos en los que más protección necesitan.

Quedo atento, pues, a sus aportaciones, y muchísimas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor defensor.

A continuación, de acuerdo con lo que prevé el Reglamento, corresponde intervenir a los grupos parlamentarios, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría, como es lógico, agradecer la comparecencia del defensor del pueblo y también la presencia del equipo que está hoy aquí, la comparecencia y el trabajo constante de toda la oficina del defensor del pueblo.

Va a ser breve mi intervención. Hay un asunto..., es decir, nos parece relevante, más allá de los datos estadísticos que nos ofrece el informe —y que son importantes, que también nos revelan la actividad de la propia oficina—, nos parece relevante, decía, esos primeros apartados donde se relata, se nos informa de la incidencia de la crisis en los andaluces y andaluzas y, por tanto, de cómo ésta también ha condicionado, ev-

identemente, la actividad de la propia oficina. Nos parece conveniente porque ayuda a entender mucho mejor el conjunto del informe y ayuda a asimilar de una manera más efectiva, más positiva, la cantidad de datos estadísticos que nos ofrece.

Nosotros creemos que algo a valorar, como muy positivo, de este informe, de la actividad de la oficina del defensor, a lo largo del año 2012, precisamente es eso. Parece que lo que voy a decir es un poco de perogrullo, pero la oficina no ha sido ajena a esta crisis. Es decir, la afronta y se ofrece como lo que es, un instrumento a favor de las víctimas de esta crisis, que no es otra cosa que la mayoría social que la está sufriendo de una manera cruenta, diría yo.

Frente a esa indefensión que la mayoría de la ciudadanía, que esas víctimas de la crisis están viviendo su situación, frente a esas puertas cerradas que normalmente se pueden encontrar, pues, hay una oficina, la del defensor del pueblo andaluz, que sin duda alguna está ahí y que va creciendo su valoración social positiva, creemos que precisamente por ese carácter.

Y, además, con la capacidad no solo de servir de vehículo para solucionar esos problemas de la ciudadanía, para asesorar a dónde se puede dirigir, sino también, aparte de esa actitud de la oficina, haciendo honor a su nombre y a la tarea que tiene que llevar adelante, pues, también ese ejercicio comprometido, podríamos decir, se combina con la capacidad de elevar recomendaciones, propuestas, tendentes a que estos problemas no se vuelvan a dar. Otra cosa es, bueno, los destinatarios de esas recomendaciones o propuestas, ya, lo que puedan hacer con ellas.

Bueno, agradecerle de nuevo su comparecencia, la presencia de su equipo en esta comisión. No le quepa duda de que el voluminoso informe que está ya en nuestras manos va a ser estudiado con detalle —son más de mil páginas, si no recuerdo mal— para que, una vez estudiado y valorado, puedan ser abordados, también en profundidad, en la comparecencia que usted tendrá en el Pleno.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes no nos cabe duda de algo, de que la oficina funciona. También creemos que funciona bien.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro Román.

Corresponde, a continuación, el turno al Grupo Socialista. Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, unírnos también a ese saludo, a esa felicitación por el trabajo de un año completo, por un trabajo, efectivamente, muy voluminoso, muy reflexivo, que nos invita a esa reflexión y a esa profundización en los temas, cosa que nos parece muy importante en momentos como este, y más en un foro como el actual: en el ámbito parlamentario.

Yo también voy a ser breve porque, efectivamente, este es un estudio que merece el detalle de su detenimiento y de su profundidad en los temas, pero, efectivamente, hay temas que el día a día casi nos alcanza. Es más, prácticamente nos ha sobrepasado.

Usted hacía mención —por tocar algunos temas concretos que, por supuesto, profundizaremos más en los próximos días, y con su comparecencia ante el Pleno—, hablaba de la Ley de Dependencia y de la casi defunción de la misma. Desgraciadamente, acabamos de conocer el documento del Plan Nacional de Reformas del Gobierno de España para 2013, donde una de sus prioridades es precisamente el incremento de la aportación de los beneficiarios al pago de los servicios, unos beneficiarios que, no olvidemos, son fundamentalmente personas mayores, con rentas bajas, muy escasas, cuyo único patrimonio suele ser una vivienda que durante muchos años han conseguido tener para, única y exclusivamente, dejarles a sus hijos, ¿no?, y a sus hijas. Bueno, pues esa medida, el anuncio ya del Gobierno central y la adecuación de las prestaciones, adecuación que, en realidad, es reducción de las prestaciones, van a suponer, según el Gobierno de España, un ahorro —ahorro, me parece casi ilegítimo utilizar la palabra ahorro— estimado de 628 millones de euros conforme este documento del plan nacional.

Nos parece que no solamente debemos profundizar en la..., como se ha hecho muchas veces y como hacemos todos los grupos políticos en esta pelea de administraciones, una contra otra, para ver quién tiene la competencia y quién quita el dinero y quién está privando a la gente de los derechos, sino que en momentos como el actual, desde el Grupo Socialista, nos gustaría llevar una reflexión mucho más profunda, para que ninguna Administración se desentienda de nada ni de nadie. Y nos parecía muy acertada su propuesta de las tres medidas que plantean en dependencia, pero, desgraciadamente, defensor, los servicios de proximidad van a desaparecer con ese anteproyecto de Administración local. A nosotros nos gustaría hacer, desde aquí, una llamada a todas las administraciones, absolutamente a todas. Ni las administraciones locales se pueden desentender de la gente ni de la urgencia ni de la emergencia ni de la atención más directa, porque nos parece que, efectivamente, son los servicios más próximos a la ciudadanía, ni esto se puede convertir, simplemente, en una guerra de cifras, de quién quita más o quién quita qué. Nos parece que es muy importante que debates como este, al calor de un informe tan riguroso como el informe de 2012, seamos mucho más ambiciosos en la lucha y en la pelea por los derechos y por la defensa de las personas, y no tanto por una lucha o defensa partidista o partidaria.

Por eso, nos parecen importantes temas como el de la infancia. Estamos muy expectantes en este grupo del plan que se acaba de aprobar por el Gobierno de España, el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, donde plantea medidas como las que estamos de acuerdo, como puede ser el que, efectivamente, los menores sean acogidos en familias, y que trabajemos juntos todas las administraciones por no seguir institucionalizando a los menores y, desde luego, que trabajemos, por supuesto, la exclusión social y la lucha contra la pobreza de la infancia. Son muchos los informes que nos conminan a ello, absolutamente a todas las administraciones, el suyo también.

Desde luego, la lucha contra la pobreza, contra la crisis es el mayor de los problemas en este momento, por supuesto, en el ámbito del empleo y todo lo que eso deriva, esas ejecuciones hipotecarias. Desgraciadamente, la Administración de Justicia está siendo lenta en lo social, pero no está siendo tan lenta en otras medidas, porque ha hecho falta un movimiento en la calle, para que incluso los jueces hayan empezado a re-

unirse y a ver que ellos también tenían instrumentos, y que tienen instrumentos de paralización de esos desahucios, y el otro día, incluso, lo hablábamos en este mismo Parlamento con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por lo tanto, la accesibilidad, hablaba usted también, y la falta de cauces de expresión. Me parece, tal vez, la piedra angular de su reflexión de esta mañana y la que más nos tiene que preocupar, absolutamente a todos los representantes políticos que estamos aquí hoy. La ciudadanía no puede verse huérfana de cauces de expresión. La ciudadanía tiene que encontrar las puertas abiertas y los oídos bien dispuestos a ser útiles. Creo que nuestra obligación, en este momento —y con esta reflexión quiero finalizar—, si en algo tenemos que estar muy expectantes, la clase política, en estos momentos, y, por supuesto, absolutamente todas las administraciones y ser útiles a la gente. Si no somos útiles a la gente y no nos sentimos cauce de esa expresión, mal vamos, y no solamente por esa defensa de las personas, sino por la consolidación de esa democracia que tanto trabajo nos ha costado conseguir.

Por lo tanto, este Grupo Socialista va a estudiar con mucho detenimiento esta memoria, como cada año; desgraciadamente, el quinto año que la encabeza con el Defensor ante la crisis y su posicionamiento ante la crisis. Pero, Defensor, hay que seguir en esa línea. No por no decir las cosas, no por no escribir las cosas estamos siendo más sinceros con nosotros mismos ni más transparentes ni más coherentes.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista —y con esta reflexión termino— hacemos nuestras sus inquietudes; vamos a profundizar en sus estudios; por supuesto, nos damos por aludidos, absolutamente, en todos y cada uno de sus párrafos, porque creo que dándonos por aludidos todos y cada uno de nosotros nos damos por útiles y nos damos por puestos a trabajar y conseguir, estando en la tarea y en la lucha, de seguir trabajando por esos derechos que se están desmantelando, desgraciadamente, de atención a las personas.

Así que animarles a usted, a todo su equipo y a toda su Oficina a seguir con esa tarea, una tarea muchas veces ingrata, pero ciertamente necesaria, y más en momentos como éste.

Así que, por nuestra parte, nada más. Mucho ánimo, mucho trabajo y a seguir adelante. Y muchísimas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor presidente. Señorías. Señor Defensor del Pueblo.

Vaya por delante el reconocimiento de nuestro grupo, un año más, al trabajo que se realiza en la Oficina del Defensor del Pueblo, a su labor y también a la de todo el equipo humano que forma parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, a sus cuatro adjuntos, al personal de la Oficina, auxiliares, conductores, informáti-

cos. En fin, a las más de setenta personas que creo recordar que trabajan en la institución. Es un trabajo importante y un trabajo positivo para el pueblo andaluz y es un trabajo también muy positivo para esta Cámara, como comisionado que es de este Parlamento.

Son ya cinco años, lo ha puesto de manifiesto la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, son ya cinco años los que comienza el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz dedicando el primero..., dedicando el primer Título del Informe a las consecuencias de la crisis económica en el disfrute de derechos sociales, sobre todo, de los ciudadanos andaluces.

El año 2008, año en el que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España negaban la crisis, el año 2008 lo describió el Defensor como el año en el que despertamos del sueño del crecimiento. El 2009, año en el que se continuaba negando esta crisis, fue descrito por el Defensor como el año en que los efectos de la crisis económica se extienden. Y así, sucesivamente, hasta llegar a este año, año 2012, en el que el Defensor dice, creo que textualmente, «no encontrar una descripción adecuada, pues la situación ya es desoladora y afecta a muchos ciudadanos andaluces». Y no es para menos, las cifras del paro son absolutamente alarmantes: detrás de los 5.965.000 parados, con los que se cierre el año 2012 en España, hay cinco millones de personas y sus familias y un millón, más de un millón cuatrocientos mil andaluces y sus familias. Al final, un 35,86% de los ciudadanos andaluces en condiciones de trabajar, parados, y un 26% de los españoles.

La Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza alerta de muchísimos más datos que yo creo que no los vamos a referir ahora, tendremos que analizarlos más en profundidad en el pleno y en sucesivas reuniones e iniciativas que preparemos los distintos grupos sobre la base de este Informe de Defensor del Pueblo, pero sí es cierto que, por lo menos para el Grupo Parlamentario Popular, tanto el Informe como los datos que se recogen en él son datos a los que nos vamos a acoger y los que vamos a hacer y nos animan a tener grandes esfuerzos, todos lo que podamos, para mejorar la situación de todas estas personas que lo están pasando mal en nuestra comunidad. Y es que nosotros estamos de acuerdo con el Defensor del Pueblo Andaluz cuando ha manifestado que no nos podemos resignar, que el pueblo andaluz, que los andaluces no nos podemos resignar a perder nuestra vivienda, a no encontrar trabajo y a no contar con una cobertura social de emergencia. El Partido Popular, desde luego, no se resigna y son muchas las medidas que está tomando para intentar salir de esta situación en la que nos encontramos.

El empleo. El empleo es una pena ver en el Informe del Defensor, y sobre todo después de los datos que hemos visto, es una pena ver cómo, después de cinco años dedicándole un capítulo a la crisis económica y un capítulo al mal funcionamiento de las políticas de empleo, volvemos a encontrarnos en el Informe del Defensor que existen muchas quejas relacionadas con las ayudas públicas, con las becas, con los cursos de formación, con las ayudas que no reciben los autónomos, etcétera, etcétera, etcétera. Está claro que, cinco años después, el Gobierno de la Junta de Andalucía ya debería haber reaccionado y tendría que tener reaccionado. Nos llama especialmente la atención, por dramática, por dolorosa y por especialmente sensible, el de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Andalucía, que agrupa a más de ciento treinta y un centros, como destaca el Defensor del Pueblo en su Informe, a la que se deben más de setenta millones de euros, a pesar de ser unos centros que están dando empleo a más de cinco mil discapacitados. Esto es una situación para la que yo creo tendría el Gobierno de la Junta de Andalucía..., desde luego, el Grupo Parlamentario Pop-

ular va a tomar las iniciativas necesarias para intentar impulsar la solución de este problema, y no sólo solucionarlo ahora, sino que, además, no se vuelva a repetir.

Se ha referido el Defensor del Pueblo al asunto de las participaciones preferentes y a lo receptivo que ha sido el Fiscal Superior de Andalucía con este asunto. Le tenemos que dar la enhorabuena al Defensor del Pueblo por ponerse del lado de las personas que han sido estafadas en el asunto de las participaciones preferentes; pero a lo tenemos que animar, como ya animamos el año pasado, es a que, en el asunto de los ERE, sea también tan decidido y ponga en conocimiento del Fiscal Superior de Andalucía todo lo que hay que poner, porque redundará en beneficio de muchas personas y de muchos parados andaluces, porque es que hay un montón de millones de euros que tenemos que encontrarlos y devolvérselos a las políticas activas de empleo y a los parados de Andalucía, porque es que tenemos más de un millón y medio de parados.

Así que animo al Defensor del Pueblo a que continúe en esa situación.

Se han referido aquí a problemas en dependencia, a problemas en viviendas. Las problemas de viviendas son, desde luego, muy importantes y tenemos que tomar decisiones, decisiones importantes porque son más de 63.358 las ejecuciones presupuestarias desde 2011 hasta septiembre de 2011 en Andalucía. Son muchas las personas que han vivido como un drama la pérdida de su vivienda, y, sin embargo, contamos con un parque de viviendas en alquiler, de viviendas públicas en alquiler de más de cincuenta y cinco mil, de las que más de cinco mil podrían estar vacías. Se tendrían que tomar medidas en ese sentido y se tendrían que tomar medidas para que ninguna vivienda pública esté vacía mientras un andaluz lo necesite.

Podríamos seguir, seguir y seguir. Se ha hablado de la dependencia, de medidas del Gobierno del Partido Popular. Sólo un dato: las transferencias del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de España, han disminuido en 12 millones de euros para dependencia. En recortes, ajustes o como lo quiera llamar la Junta de Andalucía, de la Junta de Andalucía, han sido más de ciento veinte millones de euros. No se puede hacer demagogia, porque no se pueden solucionar los problemas que no se reconocen, porque no se pueden corregir los errores si no se reconocen, y entonces por ahí vamos mal.

Quiero recordarles a los señores del Grupo Parlamentario Socialista que llevan treinta años gobernando en Andalucía, y si la situación en España es muy delicada, la de Andalucía es muchísimo peor en todos los órdenes.

Y a los señores de Izquierda Unida, que forman parte del bipartito, les rogaría que no pierdan su impronta personal, que no se dejen arrastrar a esa inactividad, a esa resignación de los treinta años de Gobierno socialista en Andalucía y que tampoco les ayuden a tapar el asunto de los ERE, porque tapando ese asunto se coarta mucho dinero y muchos fondos para los parados andaluces.

Y finalmente, para terminar, porque en el Pleno tendremos tiempo de analizar con más profundidad los capítulos y problemas puestos de manifiesto por el Defensor del Pueblo, decirle al Defensor del Pueblo que, efectivamente, que estar en funciones es estar funcionando y trabajar como Defensor del Pueblo mientras uno tenga esa responsabilidad.

Yo solamente le pediría, le pediría que no vuelvan a repetirse capítulos como el de las peleítas de hace unos meses, de hace un año, que el propio presidente del Parlamento de Andalucía le llamó la atención. Y si le pediría, también..., le pediría, también, puesto que están recogidos en la ley, y democráticamente se aprobó esa ley, y hay ahora mismo unos adjuntos que forman parte de la oficina del Defensor del Pueblo, pues yo

le pediría ese respeto, que sé que tiene por todos, sea patente con todos, mientras estén en sus funciones, porque eso es lo que nos merecemos todos: usted como Defensor en funciones, yo como parlamentaria y los adjuntos del Defensor del Pueblo como adjuntos.

Y nada más. Y muchas gracias.

Bueno..., perdón, el año pasado le pregunté, y quiero terminar también con lo más importante. ¿Qué iniciativa...? A la vista de la situación actual y del conocimiento que tiene usted de lo que está pasando con la sociedad andaluza, sobre todo con los más desfavorecidos, ¿qué iniciativa sería la que usted vería más urgente que se tomara por este Parlamento, para que se lo pidiera al Gobierno andaluz, en beneficio de los andaluces más desfavorecidos?

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señor Defensor del Pueblo, tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Muchísimas gracias a todas las intervenciones.

En primer lugar, el señor Castro planteaba algo que es evidente, es decir, la incidencia de la crisis en la ciudadanía.

Yo aquí solo decir que es cada día más duro este cargo. Es muy duro porque lo que escucha son los sinsabores de las personas, y muchas administraciones no saben, no contestan.

Hemos tenido que hacer alianza con más de trescientas asociaciones, que son las que, de alguna manera, nos están resolviendo los problemas. O sea, no es solo que la crisis tenga incidencia en la ciudadanía y en la oficina, sino que la oficina también intenta paliar, en la medida de lo que puede, determinadas situaciones que, a veces, son tremendas.

Hay administraciones que pueden responder, y otras que no pueden responder, porque no tienen medios. Le pongo un ejemplo. Cuando antes había un desahucio, yo llamaba a cualquier alcalde de cualquier partido político, en cualquier lugar de Andalucía, y ofrecía dos o tres meses de alquiler hasta que pudiéramos resolver la situación. Hoy esto ha desaparecido, igual que, a veces, faltaría en algunos ayuntamientos ayudas de emergencia social, que también han desaparecido. O sea, que no es solo que la crisis tenga presencia, sino que intentamos aportar, con distintos organismos, etcétera —especialmente ONG—, una solución a los problemas.

Y con respecto a lo que planteaba la señora Pérez, bueno... Hay una cosa que siempre digo, y perdonadme que me repita, no caigamos en que ahora todo tiene que ser acogimiento, que son los planes estatales y son los planes autonómicos. Hay niños que primero necesitan una valoración. Es que me da miedo con la crisis económica que cerremos todos los centros. Es que me da miedo, porque esto va por olas, y ya he sufrido algunas olas, antes y después de ser Defensor. Entonces, atención con esto, que no podemos cerrar to-

dos los centros, porque hay niños que no pueden ir en acogimiento familiar, y que son niños que necesitan un tratamiento muy específico. O sea, que por el resto, el Plan Nacional de Infancia, lo que conozco, también, me parece interesante.

Hay un problema que usted plantea, que sí es cierto. Y yo quisiera, sin molestaros, a ninguna fuerza política, es un... Yo creo que estamos en una situación en que los propios partidos tendrán que hacer una reflexión interna —espero que la esté haciendo—, porque la gente..., la gente anda un poco enloquecida; entiéndame la palabra enloquecida. La gente ya muchas veces no sabe dónde ir, y si van a un sitio, antes era el «vuelva usted mañana», y ahora te dicen: «No, aquí no es». Y esto está trayendo comportamientos en que, muchas veces, acaban siendo casi psicóticos.

Quiero que... Me gustaría, sin conflictos, desde mi aportación, sin ser más que nadie, sin ser menos que nadie tampoco, me gustaría que lo pensarais. Yo pienso en que esta manera, este ciclo de hacer políticas está terminado, que hay que empezar de otra manera. Es que esto tiene que ser... El presidente daba el otro día una serie de cuestiones, de presencia, de participación en el Parlamento. Creo que es uno de los caminos, pero que hay otros caminos. Y me preocupa mucho la estabilidad mental de muchas personas, motivada por la propia situación económica, y creo que esto hay que tenerlo presente. Por lo demás, muchas gracias a los dos.

La señora Espinosa planteaba distintas cuestiones. En el tema de los ERE todo lo que hemos podido hacer creo que está hecho, pero estaremos pendientes si hay algo nuevo por hacer.

¿Qué iniciativa...? Y, perdóneme, lo mismo le tendría que contestar a otro... Ah, bueno. Hay un tema que sí que es sangrante, que son los centros especiales de empleo. Tiene usted toda la razón del mundo. Estamos trabajando con ello, porque son unos centros muy necesarios, porque es la única actividad que tiene una persona discapacitada, porque casi nadie está cumpliendo lo del 2%, salvo creo que las instituciones parlamentarias y alguna Administración pública; las privadas no. Y eso sí que hay que defenderlo por encima de todo.

¿Qué iniciativa, si usted me permite, a nivel parlamentario, sería más urgente? Yo no quiero ser pesado, lo llevo diciendo días, hace falta aprobar dos leyes: la Ley de Inclusión Social y la Ley de Servicios Sociales, que están hechas; que, de verdad, que no va a costar más, que no se obsesione nadie con el gasto, que no va a costar más de lo se está gastando. Que está muy bien que un grupo de expertos analice todo lo que es la renta básica, pero vamos a introducirlo dentro de un envase de itinerarios personalizados, que, a fin de cuentas, es lo que aporta la Ley de Inclusión Social.

Estos dos temas yo creo que serían importantes, y creo que no habría grandes dificultades para un consenso entre las tres fuerzas políticas.

Y poco más. Agradeceros vuestras intervenciones. Y creo que el miércoles hay Pleno, si no me equivoco. El miércoles volvemos a hablar en otro tono.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, Defensor.

Yo quiero, antes de que abandone el Defensor la Comisión, agradecer su presencia, su trabajo, su dedicación, en estos momentos y en estos tiempos especialmente complicados para el ejercicio de los derechos

fundamentales y las libertades públicas, cuya vigilancia es la tarea fundamental del Defensor. Y quiero también agradecer, en nombre de la comisión, a los adjuntos y adjuntas, y a los miembros de la oficina aquí presentes, su trabajo y su dedicación, porque su trabajo y su dedicación son parte esencial de nuestro trabajo, el de esta Cámara y de nuestra dedicación, puesto que usted, y a través de usted todos los adjuntos y el equipo, no son sino precisamente nominados y delegados por este Parlamento para la vigilancia de los derechos y de las libertades de nuestros conciudadanos.

De manera que muchas gracias.

[Interrupción en la señal audiovisual.]

